

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2015-2016

Identificación y características de la asignatura			
Código	500136	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DERECHO CIVIL / INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO		
Denominación (inglés)	Civil Law/Introduction to Administrative Law.		
Titulaciones	Grado en Administración y Gestión Pública		
Centro	Facultad de Derecho		
Semestre	2º	Carácter	Básico
Módulo	Formación Básica		
Materia	Derecho Civil		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
María José Pérez Albuquerque	154	majoperal@unex.es	www.unex.es
Área de conocimiento	Derecho Civil		
Departamento	Derecho Privado		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias*			
BÁSICAS Y GENERALES			
CG2 - Capacidad para aplicar los conocimientos al trabajo de una forma rigurosa y profesional, dado el especial carácter e importancia de la actividad que van a desempeñar, al tener que asesorar, prestar atención a los ciudadanos que se relacionan con la Administración y, en ocasiones, interactuar con los derechos y deberes de sus conciudadanos.			
TRANSVERSALES			
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.			
CT2 - Capacidad de organización y planificación.			
CT3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.			
CT4 - Capacidad de resolución de problemas.			
CT5 - Capacidad de comprender cognitivamente.			
CT6 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TICs.			
CT7 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo			
CT8 - Capacidad de gestión de la información.			
ESPECÍFICAS			
CE1 - Conocer y comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas y las instituciones políticas.			
CE12 - Capacidad de leer e interpretar textos (políticos, jurídicos, económicos).			
CE13 - Capacidad de redactar escritos en las materias de sus campos de estudio.			

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

<p>CE2 - Comprender el comportamiento ciudadano y conocer y comprender los principios y valores constitucionales.</p> <p>CE5 - Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas.</p>
Contenidos
Breve descripción del contenido¹
<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar con corrección y fluidez, tanto oral como escrita, el lenguaje técnico jurídico básico en el ámbito del Derecho Civil, del Derecho Administrativo y del Derecho Constitucional. 2. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos del Derecho que permitan al alumno poder continuar exitosamente el Grado en AGP. 3. Utilización de instrumentos informáticos y de la red para obtener datos e información jurídica básicos en la resolución de casos prácticos en el ámbito del Derecho Civil, del Derecho Administrativo y del Derecho Constitucional. 4. Realización de comentarios de textos jurídicos básicos en el ámbito del Derecho Civil, del Derecho Administrativo y del Derecho Constitucional. 5. Saber solucionar casos prácticos relacionados con los conocimientos teóricos del ámbito del Derecho Civil, del Derecho Administrativo y del Derecho Constitucional aprendidos con anterioridad. 6. Elaboración y redacción de ensayos breves y básicos (preguntas de desarrollo, comentarios, resúmenes, trabajos, etc.) sobre Derecho Civil, del Derecho Administrativo y del Derecho Constitucional. 7. Conocimientos básicos y fundamentales relativos a la Teoría del Estado y la Teoría de la Constitución. 8. Dominio del sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español previsto en la Constitución de 1978. 9. Conocimiento de los poderes legislativo y ejecutivo (Cortes Generales, Gobierno) y su configuración constitucional. 10. Conocimiento y dominio de los conceptos de Derecho Administrativo y de la Administración Pública. 11. Conocimiento de los conceptos básicos del ordenamiento jurídico-administrativo. 12. Conocimiento teórico-práctico de las fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo y especialmente del Reglamento. 13. Conocimientos básicos teórico-prácticos de las principales instituciones del Derecho Administrativo. 14. Comprensión de los conceptos fundamentales del derecho civil y adquisición de conocimientos del concepto del derecho objetivo así como la importancia que la persona tiene dentro de él. 15. Manejo de los diferentes conceptos que integran la teoría de las obligaciones y la teoría general del contrato.
Temario de la asignatura
<p>Denominación del tema 1: EL DERECHO</p> <p>Contenidos del tema 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto, caracteres y fundamentos del derecho - El derecho público y el derecho privado - Los distintos sectores jurídicos - El derecho civil: concepto, contenido y sistemática.
<p>Denominación del tema 2: EL DERECHO CIVIL: el proceso codificador</p> <p>Contenidos del tema 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proceso codificador europeo - Generalidades sobre la codificación en España - El código civil español: análisis
<p>Denominación del tema 3: TEORIA DE LA NORMA JURIDICA</p> <p>Contenidos del tema 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La norma: concepto y caracteres

¹ Adaptar la descripción del Contenido del Verifica a la de la asignatura.

<ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de las normas atendiendo a diferentes criterios - La interpretación normativa. Sistemas interpretativos - La aplicación de la norma. La analogía
<p>Denominación del tema 4: : LAS FUENTES DEL DERECHO</p> <p>Contenidos del tema 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto, enumeración y jerarquía - La ley. Las leyes propiamente dichas - La función legislativa del poder ejecutivo - Publicación y vigencia de las disposiciones normativas - La costumbre. - Los principios generales del derecho y otros medios de integración del Ordenamiento jurídico.
<p>Denominación del tema 5: LA PERSONA FISICA</p> <p>Contenidos del tema 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona, derecho de la persona y personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. - El nacimiento de la persona física. El nasciturus. La extinción o muerte - Los derechos de la personalidad - La capacidad de obrar: la edad y el sexo. La emancipación - La incapacitaciones. Los cargos tuitivos - La ausencia y la declaración de fallecimiento
<p>Denominación del tema 6: LA NACIONALIDAD Y LA CIUDADANIA CIVIL</p> <p>Contenidos del tema 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Significado y concepto de la nacionalidad. La ciudadanía - Adquisición de la nacionalidad. La naturalización - La nacionalidad de origen - La nacionalidad derivativa - Pérdida de la nacionalidad - La vecindad civil. El domicilio
<p>Denominación del tema 7: LOS DERECHOS SUBJETIVOS</p> <p>Contenidos del tema 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las relaciones jurídicas y los derechos subjetivos - Concepto de derecho subjetivo y clases - Adquisición y extinción de los derechos subjetivos - Límite temporal al ejercicio de los derechos: la prescripción y la caducidad - La protección de los derechos: la tutela judicial. Idea general del proceso
<p>Denominación del tema 8: :LAS PERSONAS JURIDICAS</p> <p>Contenidos del tema 8:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ideas sobre realidades sociales personificadas - Las personas jurídicas en el código civil - Las asociaciones y las fundaciones
<p>Denominación del tema 9: EL OBJETO DEL DERECHO: LAS COSAS Y EL PATRIMONIO</p> <p>Contenidos del tema 9:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las cosas: concepto y clases - Frutos y gastos - El patrimonio
<p>Denominación del tema 10: INTRODUCCION A LOS DERECHOS REALES</p>

Contenidos del tema 10:

Significado, principios rectores y conceptos

- Características de los derechos reales y su distinción con los derechos de crédito
- Clasificación de los derechos reales y conceptos de los mismos
- Generalidades sobre adquisición de los derechos reales

Denominación del tema 11: TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

Contenidos del tema 11:

- Concepto, estructura y fuentes
- Clasificación de las obligaciones atendiendo a diferentes criterios
- El cumplimiento de las obligaciones
- El incumplimiento obligacional
- Extinción y modificación de las obligaciones
- Mecanismos para garantizar y proteger el crédito

Denominación del tema 12: TEORIA GENERAL DEL CONTRATO

Contenidos del tema 12:

- Concepto de contrato, principio de autonomía de la voluntad y clasificación de los contratos
- Elementos intervinientes en un modelo contractual: esenciales y accidentales
- El proceso de formación del contrato. Los contratos de adhesión y las condiciones generales de la contratación.
- La ineficacia contractual: Invalidez e ineficacia en sentido estricto.

Denominación del tema 13: ALGUNAS FIGURAS CONTRACTUALES TÍPICAS

Contenidos del tema 13:

- Contratos con finalidad traslativa: permuta, compraventa y donación
- Los arrendamientos
- Otros contratos: préstamo, depósito y mandato

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	10	3	0	0	6
2	9	3	0	0	6
3	9	3	0	0	6
4	9	3	0	0	6
5	21	5	1x2	0	15
6	18	6	0	1	12
7	17	4	1x2	0	12
8	3	1	0	1	1
9	4	1	1x2	0	2
10	22	7	0	1	15
11	17	4	1x2	0	12
12	6	3	0	0	3
13	3	2	0	0	
EXAMEN	2	2			
Evaluación del conjunto	150	47	4	3	96

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

- Clases expositivas teóricas. Enseñanza directiva. Exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
- Estudio de casos prácticos, comentarios de texto... Análisis de estos casos con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, reflexionar, debatir, completar conocimientos...
- Orientación y resolución de las dudas planteadas por el alumno. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos, consulta y asesoría en grupos reducidos.
- Realización de exámenes. Evaluación de los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los contenidos y las competencias de cada materia.
- Aprendizaje autónomo. El estudiante de forma autónoma profundiza en el estudio de una materia para adquirir las competencias. Realización de trabajos o prácticas individuales o grupales.

Resultados de aprendizaje²

La Materia de Derecho pretende la adquisición de conocimientos básicos que permitan al alumno desarrollar sus capacidades y adquirir las competencias necesarias para poder continuar con el grado en Administración y Gestión pública. Para ello abordará el estudio de la Introducción al Derecho Administrativo donde, entre otras cuestiones, estudiará el concepto de Derecho Administrativo y de Administración Pública y el ordenamiento jurídico-administrativo, analizando las fuentes del Derecho administrativo y las principales instituciones del Derecho administrativo.

Asimismo, el alumno habrá de estudiar en el Derecho Civil la introducción al Derecho (fuentes, relaciones jurídicas, derechos subjetivos, ...); el derecho de la persona y la teoría general de las obligaciones y de los contratos.

Sistemas de evaluación*

Dos criterios:

- a) Con el fin de demostrar las competencias adquiridas, es decir, el conocimiento de las instituciones objeto de estudio, así como la utilización adecuada del lenguaje técnico jurídico, la evaluación final exigirá la ejecución de un examen escrito de la materia teórica consistente en varias preguntas de desarrollo que pongan de manifiesto el grado de comprensión de los conceptos de la disciplina, todo lo cual computará **UN 60% DE LA NOTA FINAL**.
- b) Evaluación continua del alumno (**40% DE LA NOTA FINAL**).
 Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:
 - Asistencia a clase y participación activa en los debates, valorándose especialmente la claridad expositiva, la capacidad de síntesis y el razonamiento crítico (valorado con un 10%).
 - Casos prácticos, comentarios de supuestos y, en su caso, exposición de los mismos (valorado con un 30%).

Los criterios definitivos de evaluación se harán públicos por el profesor ante los alumnos

² Adaptar los resultados del aprendizaje genéricos del Verifica a los propios de la asignatura

por los cauces y en los plazos determinados por la UEX.

ACLARACIONES:

Como se establece en el programa, la calificación final comprende dos partes bien diferenciadas una relativa a ,lo que podríamos llamar, evaluación continua (asistencia, prácticas, participación...)que constituye el 40% de la calificación y otra referida a un exàmen de corte clásico con seis cuestiones a responder sobre la materia explicada en clase, que puntúa con el 60% restante de la calificación final, no siendo posible , en ningún caso, aprobar la asignatura si no se obtiene el aprobado en cada una de las partes independientemente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Se entiende por tales, las posteriores a la convocatoria realizada inmediatamente después de la finalización del semestre en el que se ha impartido la docencia de la asignatura .

Pues bien, en la convocatoria extraordinaria el alumno podrá optar por mantener su calificación correspondiente a la evaluación continua, a la que se añadirà el 60% de la nota obtenida en el exàmen teórico, siguiéndose los mismos criterios de puntuación y materia que los establecidos en la convocatoria ordinaria, o por el contrario, podrá elegir ser evaluado SOBRE la calificación máxima de 10, que se podrá obtener mediante un exàmen teórico referido a un conjunto de cuestiones que se plantearàn SOBRE el TOTAL del programa de la asignatura, SIN tener en cuenta los temas excluidos en su momento por haber sido objeto de seminario o práctica, temas que, por consiguiente, SI forman parte de la materia de exàmen en la denominada convocatoria extraordinaria.

Bibliografía (básica y complementaria)

La oferta bibliográfica es amplia y la biblioteca de la facultad de derecho cuenta con ella a fin de que el alumno pueda manejarla cotidianamente.

Además es necesaria la utilización de los textos legales, fundamentalmente código civil, que sirven de soporte normativo a las instituciones objeto de estudio.

La legislación especial cuyo uso puede ser puntual a efectos de la resolución de un supuesto práctico o construcción del mismo, además de estar en biblioteca, podrá obtenerse informáticamente a través de los portales pertinentes.

Manuales recomendados:

- DIEZ PICAZO y GULLON. Instituciones de derecho civil vol. I y II
- LACRUZ BERDEJO. Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al derecho.
- LASARTE ALVAREZ. Curso de derecho civil patrimonial e introducción al derecho.
- LASARTE ALVAREZ. Principios de derecho civil. Tomos correspondientes a persona, obligaciones y contratos.
- RODRIGO BERCOVITZ. Manual de derecho civil. Tomos correspondientes a persona, obligaciones y contratos
- JOSE ENRRIQUE BUSTOS PUECHE. Manual sobre bienes y derechos de la

- personalidad
- MAZEAUD. Lecciones de derecho civil.
 - PUIG BRUTAU. Fundamentos de derecho civil o compendio de derecho civil español.

O'CALLAGHAN MUÑOZ Y PEDREIRA ANDRADE. Introducción al derecho y derecho civil patrimonial.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

El recurso fundamental al que ha de acudir el alumno es el Código Civil Español, la Legislación Especial que lo complementa y la Constitución Española. Como material complementario, las diferentes web que recogen la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional para la elaboración de prácticas y seminarios.

Horario de tutorías

Tutorías programadas:

Tutorías de libre acceso:

El horario oficial de tutorías, una vez aprobado por el Consejo de Departamento estará disponible tanto en la web del centro como en la puerta del despacho del profesor.

Recomendaciones

Los consejos para abordar y llevar a buen fin esta materia son del todo razonables y posiblemente aparezcan en cualquier manual básico de pedagogía o didáctica, cuestión distinta es que el alumno los ponga en práctica.

No obstante, se recomienda llevar al día, en la medida de lo posible, la asignatura, acudir a las clases para plantear todas las dudas que suscita la materia a medida que va siendo objeto de explicación, hacer uso de las tutorías de libre acceso donde el contacto personal e individualizado facilita plantear los interrogantes que van quedando en el desarrollo de las clases, permitiendo, además, no restar tiempo al grupo grande en el devenir cotidiano de la disciplina.

Las nuevas tecnologías permiten mantener un contacto continuado con el

profesor, por eso el que todos contemos con una dirección de correo electrónico hace que en determinados momentos, por ejemplo periodos vacacionales o fines de semanas, o ante determinadas situaciones que imposibiliten acudir personalmente a

la tutoría se pueda solventar un problema puntual que frena el estudio de los temas. Pero no hay que olvidar que se trata de un recurso más, utilizable ante situaciones muy concretas y que para nada debe restar virtualidad a otros mecanismos bastante más personales, enriquecedores y previstos en la dinámica del curso, cuales son tutorías programadas y de libre acceso.

Finalmente, el empleo de los manuales recomendados, tanto para clarificar las explicaciones dadas como para ampliarlas, supone un plus que además de ayudar al alumno puede reflejar, en el momento de evaluarlo, un conocimiento más amplio y claro a tener en cuenta por el profesor.